



p/ Alejandro

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

Salta, 23 de agosto de 1995.-
Expediente Nº 12.144/95

RESOLUCION INTERNA Nº **353 / 95**

VISTO:

La nota presentada por las Licenciadas Silvia Adriana Dimarco y Silvia Mónica Royo Fernández, por la cual solicitan ayuda económica para asistir al III Congreso Brasileño; II Congreso Iberoamericano; I Congreso Latinoamericano y I Muestra de Tecnología en Epidemiología, llevado a cabo en Salvador Bahía (Brasil) entre los días 24 al 28 de abril del cte. / año; y

CONSIDERANDO:

Que en el momento de iniciarse la comisión de servicio no se contaba con crédito presupuestario, para afrontar esta erogación.

Que el Departamento de Ciencias Básicas a fs. 1 y vta. aconseja favorablemente.

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deben ser autorizadas por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Misión Oficial realizada por las Licenciadas Silvia Adriana DIMARCO y Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ, quienes asistieron al III Congreso Brasileño; II Congreso Iberoamericano; I Congreso Latinoamericano y I Muestra de Tecnología en Epidemiología, realizados en Salvador / Bahía (Brasil) entre el 24 al 28 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de cada una de las comisionadas de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS) en concepto de viáticos nacionales con imputación a las Partidas: INC. 3 - PART.PRINC. 7 - PART.PARC.2,

pw
Alce



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

Salta, 23 de agosto de 1995.

Expediente Nº 12.144/95

353 / 95

RESOLUCION INTERNA Nº

correspondiente al Presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 1995.

ARTICULO 3º.- Solicitar el reintegro a la Cuenta de Fondo Permanente de la suma de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS).

ARTICULO 4º.- Solicitar al señor Rector la convalidación de la aludida comisión y comunique al Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y elévese al señor Rector y Secretaría Administrativa, a sus efectos.

Am

raf.

[Firma manuscrita]

UB. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma manuscrita]

Rut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
 DECANO

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Misión Oficial realizada por las licenciadas María
 yla Adriana BIANCHI y Silvia Mónica ROTO FERRANDEZ, quienes asistieron al
 7º Congreso Brasileño; 1º Congreso Iberoamericano; 1º Congreso Latinoamericano
 y 1ª Jornada de Tecnología en Epidemiología, realizados en Salvador
 de Bahia (Brasil) entre el 24 al 29 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liberación y pago a favor de cada una de las
 licenciadas de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS) en concepto de viáticos nacionales
 con imputación a los Partidos: INC, 3 - PART. PRINC, 7 - PART. PARO 2.